

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES EN EL BARRIOS HOSPITAL REGIONAL DEL SECTOR SAN LUIS ALTO DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**

En, la localidad de Bagua Grande, a los 14 días del mes de marzo del 2025, en el local de la GSRU, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante formato 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-02-2025-GSRU/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES EN EL BARRIOS HOSPITAL REGIONAL DEL SECTOR SAN LUIS ALTO DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", a fin de efectuar la apertura, admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Richard Romero Meléndez	<b>Titular</b>	X
		<b>Suplente</b>	
<b>Primer Miembro</b>	Bruce Lester León Llanos	<b>Titular</b>	X
		<b>Suplente</b>	
<b>Segundo Miembro</b>	Ronald Danmert Fernandez Valderrama	<b>Titular</b>	X
		<b>Suplente</b>	

de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del seace como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	Válido	2025-02-17 08:47:54.0
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido	2025-02-15 00:16:36.0
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido	2025-02-20 06:38:55.0
4	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	Válido	2025-02-15 20:43:25.0
5	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	Válido	2025-02-16 18:11:36.0
6	10446381330	MENDOZA TERRONES ALEX VLADIMIR	Válido	2025-02-17 11:04:11.0
7	10448235039	RIVERA FERNANDEZ EDSON	Válido	2025-02-17 16:18:35.0
8	10466648707	LIVAQUE ROJAS ALVARINO	Válido	2025-02-19 02:00:01.0
9	20570843592	"FLOCAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L"	Válido	2025-02-18 11:41:44.0
10	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	Válido	2025-02-15 21:42:19.0
11	20601026709	CONSAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido	2025-02-19 23:20:56.0

12	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2025-02-15 11:16:11.0
13	20603512040	PROMETHEUS & ZEUS SAC	Válido	2025-02-17 16:20:19.0
14	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	Válido	2025-02-23 10:05:30.0
15	20607615421	AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2025-02-15 10:18:33.0
16	20611626968	AZALIA R & A S.R.L.	Válido	2025-02-15 13:53:42.0

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron mediante el seace sus ofertas de manera electrónica:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - UNIDAD EJECUTORA 004 GERENCIA SUB REGIONAL UTCUMBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-GSRUCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES EN EL BARRIOS HOSPITAL REGIONAL DEL SECTOR SAN LUIS ALTO DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUMBAMBA DEL

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES EN EL BARRIOS HOSPITAL REGIONAL DEL SECTOR SAN LUIS ALTO DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, DISTRIT				
10448235039	CONSORCIO SL ALTO		10/03/2025	09:30:50	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases.

**1) APERTURA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
REQUISITO DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CONSORCIO SL ALTO: 1.NIXO FRANKLIN ODICIO ASAYAC- 10001046191 2.JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI-10180928672 3.RIVERA FERNANDEZ EDSON-10448235039
A.1) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	SI
A.2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI
A.3) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI
A.4) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI
A.5) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4).	SI
A.6) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI
CONDICIÓN	ADMITIDA

Seguidamente procedemos con la calificación y evaluación de los postores, precisando que se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

### CALIFICACIÓN DE OFERTAS

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS		
POSTOR		CONSORCIO SL ALTO:
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	1.NIXO FRANKLIN ODICIO ASAYAC- 10001046191 2.JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI- 10180928672 3.RIVERA FERNANDEZ EDSON-10448235039
<b>B</b>	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>C</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

### EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procede con la evaluación de las ofertas técnicas de los postores calificados, y se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del reglamento:

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS		
POSTOR		CONSORCIO SL ALTO
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
<b>A</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70
<b>B</b>	METODOLOGÍA PROPUESTA	30
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

De acuerdo con los resultados de la evaluación técnica obtuvo el puntaje mínimo para pasar a la etapa de evaluación económica el postor:

**CONSORCIO SL ALTO**

En tal sentido, se procede con la apertura de la oferta económica del mismo:

CONSORCIO SL ALTO ----- OFERTA ECONÓMICA S/ 228,915.00 (Doscientos veintiocho mil novecientos quince con 00/100)

En ese sentido, corresponde verificar que las ofertas se encuentren dentro de los límites superior o inferior de acuerdo con lo señalado en el artículo 48 del reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. para ello, si el límite inferior tiene más de dos decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

Habiendo realizado la verificación correspondiente, se encuentra que la oferta económica se encuentra dentro de los límites.

POR LO TANTO, PROCEDEMOS CON LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA SIGUIENTE:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

DONDE:

I = OFERTA  
Pi = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR  
Oi = PRECIO i  
Om = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA  
PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO

**APLICACIÓN DE LA FÓRMULA PARA LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO DIAMANTE**

$$P_i = (228,915.00 * 100) / 228,915.00$$
$$P_i = 100.00$$

EL POSTOR, CONOSORCIO SL ALTO, OBTIENE 100.00 PUNTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

**CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL**

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTPI = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPI = Puntaje total del postor i  
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i  
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.  
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = [0.80]$$
$$c2 = [0.20]$$

$$\text{Donde: } c1 + c2 = 1.00$$

**CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL POSTOR CONSORCIO DIAMANTE**

$$PTPI = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100 = 100.00$$

ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DE 5% SEGÚN ANEXO 11

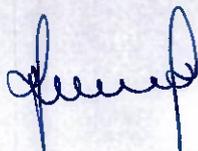
**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO 105 PUNTOS.**

HABIENDO TERMINADO, PROCEDEMOS A TOMAR ACUERDO.

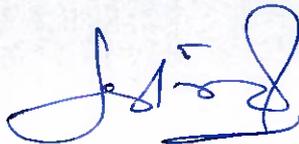
## ACUERDO TOMADO

1. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DAN POR APROBADOS LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO Y LOS CUADROS QUE FORMAN PARTE DEL ACTA.
2. OTORGAMOS LA BUENA PRO DEL PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2025-GSRU/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES EN EL BARRIOS HOSPITAL REGIONAL DEL SECTOR SAN LUIS ALTO DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE, DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", AL POSTOR CONSORCIO SL ALTO POR EL VALOR DE S/228,915.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 SIN IGV).
3. RECOMENDAR AL ÁREA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL UTCUBAMBA, REALIZAR LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO, PUESTO QUE ESTE COLEGIADO HA REALIZADO LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL 1.7 PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, EL CUAL ESTABLECE QUE EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS EN LA FORMA PRESCRITA POR ESTA LEY, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN.

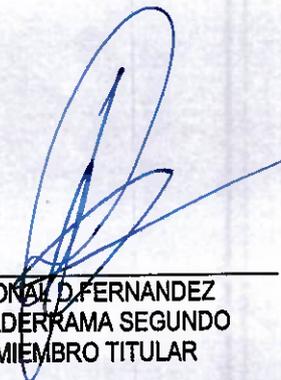
FINALMENTE, NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, PROCEDIENDO A APROBAR LOS RESULTADOS, FIRMAMOS.



RICHARD ROMERO MELENDEZ  
PRESIDENTE



BRUCE LESTER LEON LLANOS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



RONAL D. FERNANDEZ  
VALDERRAMA SEGUNDO  
MIEMBRO TITULAR